



"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0295-2012-MPH

Huaral, 06 de Julio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: el Informe N° 236-2012-MPH/GDH/SGECD de fecha 03 de Julio del 2012, mediante el cual la Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huaral, solicita se lleve a cabo el Reconocimiento y Felicitación a los docentes de la provincia de Huaral, que han cumplido 25 y 30 años de servicio magisterial; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, en el área de educación, cultura deportes y recreación, se encuentra la de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, el 06 de Julio de 1882 el General Don José de San Martín fundó la Primera Escuela Normal de Varones del Perú, con el objeto de mejorar la instrucción pública, sacar al pueblo de su ignorancia, y cambiar la forma de vida de los peruanos a través de la educación. Este día se instituye en forma oficial como fecha en la que rendimos homenaje al Maestro que enseña, orienta y conduce a la niñez y a la juventud por el camino del saber con el propósito de construir un Perú mejor. Considerando que el artífice de la educación es el maestro, quien debe inculcar en el estudiante el amor por el estudio, por el trabajo y el orden, cultivando en ellos buenos hábitos, reforzando su autoestima para que en la vida sepan valerse por sí mismos y se desenvuelvan en cualquier actividad con seguridad.

Que, en este contexto en el marco de los actos celebratorios por el **DÍA DEL MAESTRO**, es necesario brindar un merecido reconocimiento a los Maestros de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 – Huaral, por su esfuerzo y desempeño en bien de la educación de la niñez y juventud peruana.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 20° INCISO 6) DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR Reconocimiento y Felicitación a los siguientes docentes de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 – Huaral, con 30 Años de Servicio en la Carrera Pública Magisterial; en el marco de los actos conmemorativos por el **DÍA DEL MAESTRO**:

Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombres	DNI
> CARRASCO	QUISPE	ÁNGEL HIPÓLITO	15941304
> DURAN	SANCHEZ	ACICLO	15597277



"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0295-2012-MPH



➤ EUSTAQUIO	CARBAJAL	FILOMENO	15947093
➤ GAMARRA	VELASQUEZ	ARMANDO MAURO	15940472
➤ JUAN	SOTERO	JUAN MIGUEL	15943932
➤ LADERA	PARDO	NICOLAS ANTONIO	16016725
➤ PIO	ROSALES	NICOLAS HIPOLITO	15419644
➤ QUISPE	SOTELO	JUAN DE DIOS	09189032
➤ REQUENA	BLAS	WILLIAMS NARCISO	15941792
➤ TERAN	MOREIRA	DANIEL PRAXIDES	15948514
➤ UCANCIAL	REYES	VÍCTOR JULIO	15979353
➤ VEGA	MUÑOZ	JUAN CAPISTRANO	15941194
➤ ZAPATA	ZÁVALA	VÍCTOR HUGO	15967248
➤ ESPINOZA	GONZALES	GUSTAVO	15988137
➤ JIMENEZ	ZACARIAS	ROLVERT NATIVO	15972099
➤ MOYA	CALDERON	ANGELINO ADVIENTO	15956175
➤ RAMIREZ	CARRANZA	CESAR AUGUSTO	21784458
➤ SALAS	CARO	ROGELIO	15969951
➤ SANTOS	SUYURI	LORENZO FERNANDO	06804308

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERMAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial